LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° PC 015 DE 2025.

OBJETIVO: Verificar sobre el desarrollo del convenio objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

CONVENIO ASOCIACIÓN No.	**015 DE 2025**
CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BECERRIL CESAR
NIT	No. 800.096.576-4
REPRESENTANTE LEGAL:	FABIAN EDUARDO MARTÍNEZ GARCÍA
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DE BECERRIL – FUNFODCUB
NIT:	900227954-1
OBJETO:	"FORTALECIMIENTO PROCESOS DE FORMACIÓN MUSICAL Y ARTÍSTICO DE LA ESCUELA DE MUSICA Y ARTES FILEMON QUIROZ DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR"
CONDICIONES INICIALES	
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS M/L ($629.315.721.oo)
VALOR APORTE MUNICIPIO	QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS UN PESOS M/L ($572.105. 201.oo).
VALOR APORTE ESAL	CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/L ($57.210. 520.oo)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	SIETE (07) MESES
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO girará el valor de su aporte, mediante un pago anticipado correspondiente al 30%, es decir, la suma de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/L ($ 171.631.560.30) y el saldo restante mediante la modalidad de precios unitarios; este valor se cancelará previa presentación de las actas de pago parciales mensuales aprobadas por el supervisor, de acuerdo con lo pactado, y corresponderán al valor que resulte de multiplicar las cantidades de actividades ejecutadas por los precios unitarios, hasta el 90% del valor total del contrato. El 10% restante solo se cancelará con la terminación total de las actividades y con el recibido a satisfacción por parte de la supervisión. Este último pago se efectuará una vez el contratista adjunte y cumpla con todos los requisitos exigidos por la Ley para su liquidación. El aporte del municipio quedará sujeto a que la ESAL presente la fotocopia del pago de la EPS y pensiones, al igual que ARP y aportes parafiscales de Sena, ICBF, caja de compensación, de conformidad con el Decreto 1703 de 2002 y decreto 510 de 2003 y los artículos 50 y 23 de la ley 789 del 2002, 1150 de 2007 respectivamente. El aporte final del municipio se hará una vez ejecutado el convenio y debidamente liquidado. Nota 1: los pagos están sujetos al PAC de la entidad contratante. NOTA 2:

	La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago a la ESAL cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en los documentos del proceso.
CDP No.	346 DE 22 DE ABRIL DE 2025
RP No.	407 DE 30 DE MAYO DE 2025
FECHA DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN:	MAYO 30 – 2025
FECHA ACTA DE INICIO:	30 DE MAYO DE 2025

MODIFICACIONES:

ADICIONAL EN VALOR:	N.A.	N/A	FECHA:
PRORROGAS	N.A.	N/A	FECHA:

FECHA DE TERMINACIÓN:	29 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ELABORACIÓN DELACTA	29 DE DICIEMBRE DE 2025

En el Municipio de Becerril, Cesar, a los veintinueve (29) día del mes de diciembre de 2025, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, la Dr. **KEVIN ANDRES OSORIO GONZALEZ,** secretario de Gobierno, Educación y Asuntos Administrativos del municipio de Becerril, en calidad de Supervisora del convenio objeto de la referencia, y **MARLENE CRUZ MENDOZA**, identificada con C.c. 26.872.812 expedida en Becerril, Cesar; quien funge como representante legal de la **FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DE BECERRIL,** identificada con Nit: 900227954-1; en su condición de contratista, con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL** correspondiente al convenio de asociación de la Referencia que se encuentra en ejecución desde el 30 de mayo de 2025 y todas las partes manifestaron estar totalmente de acuerdo con la presente acta parcial por la cual se dejan las siguientes constancias:

PRIMERA. Que **EL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR**, celebró el Convenio de Asociación PC N° 015 de 2025 con la **FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DE BECERRIL,** identificada con Nit: 900227954-1, cuyo objeto es el **"FORTALECIMIENTO PROCESOS DE FORMACIÓN MUSICAL Y ARTÍSTICO DE LA ESCUELA DE MUSICA Y ARTES FILEMON QUIROZ DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR"**

SEGUNDA. El supervisor del convenio certifica que, hasta el momento en que se suscribe la presente acta, el contratista ha cumplido cabalmente con sus obligaciones contractuales.

TERCERA. Que hacen parte integral de la presente acta, como requisito para el pago y liquidación del convenio: **a)** Informe de supervisión. **b)** Acta Recibo Final **c)** Constancia de los aportes al sistema de seguridad social integral - Planillas. **c)** Certificación de cumplimiento a entera satisfacción por parte del supervisor del convenio.

CUARTA. Que el siguiente es el balance de ejecución financiera del convenio para su liquidación:

INFORMACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR	%
APORTE DEL MUNICIPIO	$ 572.105.201,00	100%
APORTE ESAL	$ 57.210.520,00	10,00%
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$ 629.315.721,00	100%
APORTE MUNICIPIO		

PAGO ANTICIPADO	**$ 171.631.560,30**	**30,00%**
ACTA PARCIAL N° 1	**$ 141.280.000,00**	**24,69%**
VALOR AMORTIZADO PAGO ANTICIPADO EN ACTA PARCIAL 1 (30% DEL ACTA PARCIAL)	$ 42.384.000,00	7,41%
ACTA PARCIAL N° 2	$ 112.180.000,00	19,61%
VALOR AMORTIZADO PAGO ANTICIPADO EN ACTA PARCIAL 2 (30% DEL ACTA PARCIAL)	$ 33.654.000,00	5,88%
ACTA PARCIAL N° 3	$ 67.720.000,00	11,84%
VALOR AMORTIZADO PAGO ANTICIPADO EN ACTA PARCIAL 3 (30% DEL ACTA PARCIAL)	$ 20.316.000,00	3,55%
ACTA PARCIAL N° 4	$ 141.480.000	24,73%
VALOR AMORTIZADO PAGO ANTICIPADO EN ACTA PARCIAL 4 (30% DEL ACTA PARCIAL)	$ 42.444.000,00	7,42%
ACTA PARCIAL N° 5	$ 27.600.000,00	4,82%
VALOR AMORTIZADO PAGO ANTICIPADO EN ACTA PARCIAL 5 (30% DEL ACTA PARCIAL)	$ 8.280.000,00	1,45%
ACTA PARCIAL N° 6	$ 20.700.000,00	3,62%
VALOR AMORTIZADO PAGO ANTICIPADO EN ACTA PARCIAL 6 (30% DEL ACTA PARCIAL)	$ 6.210.000,00	1,09%
ACTA FINAL	$ 61.145.201,00	10,69%
VALOR AMORTIZADO PAGO ANTICIPADO EN ACTA PARCIAL 6 (30% DEL ACTA PARCIAL)	$ 18.343.560,30	3,21%
VALOR A PAGAR EN ESTA ACTA	**$ 42.801.640,70**	**2,53%**
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$ 572.105.201,00**	**100,00%**
SALDO POR EJECUTAR	**$ 0,00**	**0,00%**
APORTE ESAL		
ACTA PARCIAL N° 1 ESAL	$ 3.730.616,00	6,52%
ACTA PARCIAL N° 2 ESAL	$ 4.050.000,00	7,08%
ACTA PARCIAL N° 3 ESAL	$ 2.389.904,00	4,18%
ACTA PARCIAL N° 4 ESAL	$ 42.990.000	75,14%
ACTA PARCIAL N° 5 ESAL	$ 4.050.000	7,08%
ACTA PARCIAL N° 6 ESAL	$ 0	0,00%
ACTA FINAL ESAL	$ 0	0,00%
VALOR EJECUTADO	**$ 57.210.520,00**	**100,00%**
SALDO POR EJECUTAR	**$ 0,00**	**0,00%**
EJECUCIÓN TOTAL DEL CONVENIO		
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$ 629.315.721,00**	**100,00%**
TOTAL, SALDO POR EJECUTAR DEL CONVENIO	**$ 0,00**	**0,00%**

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del convenio se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas, y, por tanto, existe equilibrio económico del convenio en cuanto a las contraprestaciones cumplidas, con base en la suscripción del presente acuerdo.

QUINTA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación y se deja constancia que a la fecha existe un saldo por pagar al contratista por valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/L ($42.801.640,70).**

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes dan por LIQUIDADO el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN PC N° 015 DE 2025** -, cuyo objeto es el **"FORTALECIMIENTO PROCESOS DE FORMACIÓN MUSICAL Y ARTÍSTICO DE LA ESCUELA DE MUSICA Y ARTES FILEMON QUIROZ DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR".** Y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el mismo, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente acta de liquidación bilateral por los que en ella intervinieron en el municipio de Becerril, Cesar, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025.

KEVIN ANDRES OSORIO GONZALEZ
Secretario de Gobierno, Educación y Asuntos Administrativos

FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DE BECERRIL – FUNFODCUB
R/L MARLENE CRUZ MENDOZA

Elaboro: Maryuris Trespalacios – Profesional Administrativo
Revisó y aprobo: Kevin Osorio –Sec. De Gobierno